

ESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá 30 de octubre de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando atención a la petición realizada mediante radicado de entrada **20241135969** allegado a esta entidad mediante correo electrónico del día 21 de octubre de 2024, en donde solicita la siguiente información: La siguiente queja es para ustedes entidad ica , con el funcionamiento de las plazas de ganado no se expiden las guías por qué la plataforma presenta muchos problemas por consiguiente es una demora para movilizarse y en ocasiones nos movilizamos hasta sin guías por cuyo suceso y pues me parece muy injusto por lo mismo que exigen bienestar animal y hoy miércoles 16 de octubre del 2024 en la plaza se ferias de Chiquinquirá no está sirviendo la plataforma de sinigan y por tanto los animales están hambrientos y sin poderse movilizar

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS "Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA** Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Dando atención a la solicitud realizada mediante radicado SISAD ICA **20241135969** de manera atenta me permito indicar que la plataforma sinigan se encuentra en un proceso de estabilización con respecto a la pasarela de pagos presentando intermitencia en algunas funciones para el correcto funcionamiento de la plataforma, el cual ha generado algunas dificultades en determinados usuarios y establecimientos como subastas, concentraciones, mercados, de esta manera agradecemos comprensión mientras se genera estabilización de la misma, los procesos de estabilización no son sencillos y de los cuales se está trabajando desde el área de desarrollo. Es de resaltar que el servicio prestado al ganadero no se ha suspendido, para lo cual el Instituto ha puesto en marcha planes de contingencia que nos permiten minimizar el impacto de las dificultades.

Cordialmente,



EDILBERTO BRITO SIERRA

Subgerente De Protección Animal

Elaboró: John Fredy Sánchez Mariño

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241135969
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	30/10/2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	De manera atenta me permito indicar que la plataforma sinigan se encuentra en un proceso de estabilización con respecto a la pasarela de pagos presentando intermitencia en algunas funciones para el correcto funcionamiento de la plataforma, el cual ha generado algunas dificultades en determinados usuarios y establecimientos como subastas, concentraciones, mercados, de esta manera agradecemos comprensión mientras se genera estabilización de la misma, los procesos de estabilización no son sencillos y de los cuales se está trabajando desde el área de desarrollo. Es de resaltar que el servicio prestado al ganadero no se ha suspendido, para lo cual el Instituto ha puesto en marcha planes de contingencia que nos permiten minimizar el impacto de las dificultades.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	JOHN FREDY SANCHEZ

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 31 de octubre del 2024 a las 7:30 a.m por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 7 de noviembre del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

-
Clara Patricia Aguilar Ardila
Grupo Atención Al Ciudadano